56% Maximo.

Asunción, 09 de diciembre de 2019

5128

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: /2019
SIMESE Nº: 140114/2019

140.114
12-2019
09:00

SEÑOR:
C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
PRESENTE.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de responder al MEMORANDUM AJ. DOC. Nº 543/2019, sobre solicitud de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 303/2018, suscripto entre la Firma **DUTRIEC S.A.**y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LPN 50/2018** ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL M.S.P. YB.S. "PLURIANUAL ID Nº 346.797***

Que en fecha 19/11/2019 por Nota DGGIES/ DG Nº 4660/2019, se remite la solicitud de extensión de vigencia del contrato abierto Nº 303/2018.

A efectos de ajustar a la norma, se solicita la extensión de la vigencia contractual hasta el **31 de diciembre de 2020,**para la ejecución de las **cantidades mínimas y máximas**, se anexa el informe a de porcentaje ejecución

Considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 844/2018***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03, Y AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS."***, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de extensión, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependiente de esta Cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.
En cuanto al pedido de informe de los contratos que cuentan con procesos de modificación de extensión de vigencia se adjunta planilla con los detalles de los números de expedientes.

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

CyG/EL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 11 DIC. 2019 HORA: 17:22
Nº 140114/19 FIRMA:

L P N 50/2018

ORDEN	CONTRATO	EMPRESA	SOLICITUD	SIMESE
1	294	B BRAUM MEDICAL PARAGUAY SRL	EXTENSION DE VIGENCIA	143646
2	300	DIPROAN S.R.L	EXTENSION DE VIGENCIA	154407
3	302	DISTRIBUIDORA LA POLICLINA S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	140021
4	303	DUTRIEC S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	140114
5	304	EL ALAMO	EXTENSION DE VIGENCIA	139761
6	305	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	140399
7	307	EUROTEC S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	139307
8	308	GUAYAKI S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	139734
9	310	INDEX SACI	EXTENSION DE VIGENCIA	139041
10	311	INDUFAR CISA	EXTENSION DE VIGENCIA	139522
11	312	INTERLABO SRL	EXTENSION DE VIGENCIA	139772
12	313	INSUMOS MEDICOS S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	139298
13	314	LA QUIMICA FARMACEUTICA	EXTENSION DE VIGENCIA	144836
14	316	LABORATORIOS DE PREDUCTOS ETICOS	EXTENSION DE VIGENCIA	164070
15	317	LIBRA PARAGUAY S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	140944
16	318	LUIS CASANELLO SAIC	EXTENSION DE VIGENCIA	140036
17	319	MATHER COMPANNY SRL	EXTENSION DE VIGENCIA	141768
18	320	MEDICAL PHARMA S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	139010
19	321	MEDICIENE S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	163159
20	322	MEDICUR S.A	EXTENSION DE VIGENCIA	148871
21	323	NEUROGEN S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	139037
22	324	NL PHARMA S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	139352
23	325	PROMEPAR S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	164071
24	326	PROSALUD PHARMA S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	138822
25	327	MEGALABS -ROEMMER SACI	EXTENSION DE VIGENCIA	141926
26	328	QUIMFA S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	138776
27	329	TARGET S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	143014
28	330	VICENTE SCAVONE S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	142616
29	331	V Y T FARMA S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	164069
30	332	EUROQUIMICA S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	138838
31	333	CORPORACION PYA DE EXP E IMPORT. S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	139035
32	334	SCAVONE HNOS	EXTENSION DE VIGENCIA	141246
1	295	BIOETHIC FARMA S.A.	CON INICIO DE TRAMITES P/EXTENSION	130986
2	296	BIOTENG S.A.	EXTENSION DE VIGENCIA	164185
3	267	CENTRO MEDICO AMANECER	EXTENSION DE VIGENCIA	164185
4	298	COMFAR SAECA	EXTENSION DE VIGENCIA	139273
5	299	DALLAS S.A.	CON INICIO DE TRAMITES P/EXTENSION	130986
6	301	DIMA S.A.	CON INICIO DE TRAMITES P/EXTENSION	130986
7	309	HEISECKE Y CIA SACI	EXTENSION Y AMPLIACION	151472
8	306	FUSA S.A.	CON INICIO DE TRAMITES P/EXTENSION	130986
9	315	LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.	EXTENSION Y AMPLIACION	152540

Lic. Wilma Para Ib... Directora Administ... DGGIES - M.S.P. y...

Dr. Nery Rodríguez Bazzano DIRECTOR GENERAL D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Asunción, 18 de noviembre de 2019

D.G.G.I.E.S. / D.G. N° 4660 /2019
SIMESE N° 140114/2019

SEÑOR:
C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de solicitar la extensión de vigencia del **Contrato Abierto N° 303/2018**, suscripto entre la Firma **DUTRIEC S.A.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LPN N° 50/2018 "*ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL M.S.P. Y B.S. – PLURIANUAL ID 346.797***

El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, insumos cuya necesidad se fundamentan en el interés público. Teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de modificación de vigencia del contrato y que el porcentaje de ejecución conforme a la planilla anexa se solicita l extensión del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Esta ampliación de vigencia permitirá garantizar la provisión continua a los servicios de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con cobertura en todo el territorio nacional; ínterin se concreten las adjudicaciones de los procesos de adquisición en curso, los cuales se encuentran en etapa de convocatoria y evaluación, debiendo preverse en el marco del mandato constitucional, los plazos de adjudicación, suscripción de contratos y plan de entregas, para contar efectivamente con el producto en stock.

En fecha 27 de setiembre de 2019, vía Nota DGGIES/DG N° 3693, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable en fecha 4 de octubre de 2019, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP N° 3136/2018 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión del Contrato Abierto N° 303/2018, suscripto con la empresa DUTRIEC S.A.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Capítulo Tercero, Articulo 55 Derechos de las Contratantes, inc. b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera merito.

Dra. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
M.S.P. y B.S.

CyG/EL

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 55 inc. B) de la Ley 2051, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red del Salud.

Productos que conforman el referido contrato

- Cefazolina (sal sódica)
- Ibuprofeno
- Metilprednisolona
- Retinol (vitamina A)

Se remiten los requisitos establecidos por la Resolución DNCP 3136/2018

Motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inciso b) del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03.

Considerando la urgencia, por el quiebre de stock temporal y para garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado que implica ahorro al Estado, que además dará oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital. Además del daño, perjuicio y grado de riesgo que podría ocasionar al no contar con dicho medicamento y que la vida de un paciente depende del tratamiento eficaz y oportuno.

Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

- Cefazolina (sal sódica): se utiliza para tratar ciertas infecciones ocasionadas por bacterias, incluso la piel, huesos, articulaciones, genitales, sangre, válvula del corazón, tracto del sistema respiratorio (incluyendo la neumonía), tracto biliar, e infecciones del tracto urinario. También se puede usar antes, durante y algunas veces durante un período posterior a la cirugía con el fin de prevenir que el paciente contraiga una infección.
- Ibuprofeno: se usa para aliviar el dolor, la sensibilidad, la inflamación y la rigidez ocasionados por la osteoartritis y la artritis reumatoide. También se usa para aliviar dolores leves y moderados, como el dolor menstrual También se usa para bajar la fiebre y para aliviar dolores leves como dolores de cabeza, dolores musculares, artritis, cólicos menstruales, molestias del resfriado común, dolores de dientes y dolores de espalda. Actúa deteniendo en el cuerpo la producción de una sustancia que provoca dolor, fiebre e inflamación.
- Metilprednisolona: se usa para tratar reacciones alérgicas intensas, se usa para el manejo de la esclerosis múltiple (una enfermedad en la que los nervios no funcionan correctamente), lupus (una enfermedad en la que el cuerpo ataca muchos de sus órganos), enfermedad gastrointestinal y ciertos tipos de artritis. La inyección de metilprednisolona también se usa para tratar algunas afecciones que afectan la sangre, la piel, los ojos, el sistema nervioso, la tiroides, los riñones y los pulmones. Algunas veces se usa en combinación con otros medicamentos para tratar los síntomas de los niveles bajos de corticosteroides.
- Retinol (vitamina A): La deficiencia produce ceguera nocturna, hiperqueratosis, sequedad de la conjuntiva ocular, así como diversas lesiones nerviosas. Una hipovitaminosis A en una embarazada puede provocar graves malformaciones en el feto. se encuentra indicada en estados carenciales como el escorbuto, quemaduras graves, diarrea crónica, hipertiroidismo, desnutrición, tabaquismo, uso de anticonceptivos. La deficiencia de VITAMINA D puede producir deformaciones en el esqueleto como raquitismo en los niños y osteomalacia en los adultos. También pueden aparecer intensos espasmos musculares.

El suministro de estos medicamentos es de suma importancia y necesario en los hospitales especializados de la red de Salud.

Lic. Wilma Vera Ibarra
Directora Administrativa

Dr. Neri Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL

CyG/EL

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado.

Que consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata de utilización, se dio durante la etapa de ejecución del contrato y los eventos no son predecibles, por lo que se optó conforme a las reglamentaciones y amparados en el interés superior, ampliar la vigencia del contrato; dada la trascendencia que implica no contar con los mismos. Es fundamental garantizar la provisión continua al sistema de salud.-

Las explicaciones del porque tales modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario.

Que dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario no implicaría inmediatez en el suministro ante los plazos de convocatoria, evaluación y suscripción del contrato. No agotar las instancias contempladas en la legislación vigente, implica no contar con estos medicamentos, lo cual trae aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia en procedimientos médicos y bioseguridad.

Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03.

Que en dicha ampliación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado; garantizando la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas de competencia para esta licitación, que fueron en virtud a las necesidades públicas.

Por qué no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.

No se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, considerando que se mantienen las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactado en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo con la más alta estima y consideración.

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Se adjunta expediente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 19 NOV. 2019 HORA: 16:02
N° 140119/19 FIRMA:

CyG/EL

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1.634/2019
S.I.M.E.S.E. N°158.891/2019

A: **LIC. WILMA JARA, Directora**
Dirección Administrativa

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO R., Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

REF: **VIGENCIA DE LA LPN 50/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPyBS"**

FECHA: 06 de noviembre de 2019

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Lic. José M. Blanco Ramírez
Jefe Dpto. Uso Racional de Medicamentos

Nos dirigimos a Usted en atención a la **LPN 50/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPyBS"**, que también presenta vigencia solamente hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que debe ser considerada la extensión de la misma por un periodo más debido a que debemos contar aún con saldos pendientes de emisión en varios de los contratos que fueron adjudicados en el marco de dicha licitación.

El pedido obedece a que dicha licitación no formó parte del grupo de licitaciones cuyos informes de ejecución nos fueron enviados para evaluación y que ya han sido devueltos a su Dirección para continuar los trámites correspondientes.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 06/11/19 Simese N°: 158891
Hora: 09:45 Firma: Rosana
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

A su atención

Natividad Cáceres
Dpto. de Contrataciones
DGGIES - MSP y BS
12-11-19

Lic. Wilma Jara Ibarrola
Directora Administrativa
DGGIES - M.S.P. y B.S.
11/11/019

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Contratos y Garantías
12 NOV 2019
Nº 158891 Hora: 11:45
Firma:
Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS

MEMORÁNDUM D.C.Nº 478 /2019
SIMESE Nº 130.986/19

A: **Lic. Emilio López**, Jefe Sección de Contratos y Garantías
Departamento de Contrataciones / DGGIES

DE: **Brenda Delgadillo,** Jefa del Departamento de Contrataciones
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

REF.: **INFORME DE EJECUCION DE CONTRATOS CON VENCIMIENTO AL 31/12/2019**

FECHA: 08 de noviembre de 2019

Se remite la ejecución de los contratos con vencimiento al 31/12/2019, correspondiente a los contratos detallados a continuación, a efectos de análisis y tramites que se determinen:

MOD	Nº	AÑO	PROVEEDOR
LPN	50	2018	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
LPN	50	2018	BIOETHIC PHARMA S.A.
LPN	50	2018	BIOTENG S.A.
LPN	50	2018	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.
LPN	50	2018	COMFAR S.A.E.C.A.
LPN	50	2018	DALLAS S.A.
LPN	50	2018	DIPROAN S.R.L.
LPN	50	2018	DIMA S.A.
LPN	50	2018	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LPN	50	2018	DUTRIEC S.A.
LPN	50	2018	EL ALAMO S.A.
LPN	50	2018	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
LPN	50	2018	FUSA S.A.
LPN	50	2018	EUROTEC S.A.
LPN	50	2018	GUAYAKI S.A.
LPN	50	2018	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
LPN	50	2018	INDEX S.A.C.I.
LPN	50	2018	INDUFAR S.A.C.I.
LPN	50	2018	INTERLABO S.R.L.
LPN	50	2018	INSUMOS MÉDICOS S.A.
LPN	50	2018	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
LPN	50	2018	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.
LPN	50	2018	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
LPN	50	2018	LIBRA PARAGUAY S.A.
LPN	50	2018	LUIS CASSANELLO S.A.C.I.
LPN	50	2018	MATHER COMPANY S.R.L.
LPN	50	2018	MEDICAL PHARMA S.A.
LPN	50	2018	MEDICINE S.A.
LPN	50	2018	MEDICUR S.A.
LPN	50	2018	NEUROGEN S.A.
LPN	50	2018	NL PHARMA S.A.
LPN	50	2018	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR)
LPN	50	2018	PROSALUD FARMA S.A.
LPN	50	2018	ROEMMERS S.A.C.I. (MEGALABS PARAGUAY S.A.)
LPN	50	2018	QUIMFA S.A.
LPN	50	2018	TARGET S.A.
LPN	50	2018	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
LPN	50	2018	V&Y FARMA S.A.
LPN	50	2018	EUROQUIMICA S.A.
LPN	50	2018	CORPEXIM S.A.
LPN	50	2018	SCAVONE HERMANOS S.A.

La ejecución de los contratos en planillas anexas, informa por producto contemplado en cada contrato, del listado que fuera remitido por Memorandum S.C.G. Nº 268/2019 de la Sección de Contratos y Garantías del Departamento de Contrataciones.

Muy atentamente.

DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" ID: 346.797

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
7	Acido Fusidico, 2% / Pomo / Marca: Acifusin / Procedencia: Argentina	41.160	22.501	0	22.501	0%
23	Azitromicina, 500 mg / Unidad / Marca: Azitromicina 500 mg POLIMED / Procedencia: Nacional	1.175	2.600.000	130.000	2.470.000	5%
55	Clonazepan, 2 mg / Unidad / Marca: Clonex CD 2mg / Procedencia: Chile	615	2.000.000	1.382.300	617.700	69%
163	Sulfadiazina de Plata, 1% / Frasco / Marca: Fisioderm / Procedencia: Argentina	55.000	5.000	0	5.000	0%

Vencimiento: 31/12/2019 Actualizacion de datos: 04/11/2019

DUTRIEC S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
36	Cefazolina (Sal sodica) 1g, / Frasco Ampolla / Marca: Cefazolina 1g/Dutriec / Frasco Ampolla / Procedencia: Nacional	14.490	206.420	43.860	162.560	21%
98	Ibuprofeno, 200 mg/5ml / Fasco / Marca: Dutrifen 200/Dutriec/ Frasco x 100 ml / Procedencia: Nacional	7.500	1.240.000	845.560	394.440	68%
119	Metilprednisolona succinato sódico, 500 mg / Frasco Ampolla / Marca: Maxilona/Dutriec/ Frasco Ampolla / Procedencia: Nacional	166.950	8.581	2.790	5.791	33%
149	Retinol (Vitamina A), 50.000 UI / Unidad / Marca: Vitamina A 50.000 UI/Dutriec/Capsulas/Blandas/Blister x 10 Procedencia: Nacional	850	420.000	161.400	258.600	38%

Vencimiento: 31/12/2019 1.875.001 1.053.610 - 56% Actualizacion de datos: 04/11/2019

EL ALAMO S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
72	Eritropoyetina / 4.000 UI / Inyectable / Unidad / Jeringa precargada o Frasco / Eritropoyectina 4.000 UI CETOR / CUBA	223.230	40.000	26.000	14.000	65%

Vencimiento: 31/12/2019 Actualizacion de datos: 04/11/2019

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
65	Diclofenaco potasico, 50 mg / Blister, Comprimido / Marca: Difenac NF / Procedencia: Nacional	425	5.211.213	5.211.213	0	100%
99	Ifosfamida 1g / Frasco Ampolla / Marca: Ifos / Procedencia: Nacional	85.800	4.600	1.260	3.340	27%
136	Paclitaxel con Filtro, 30 mg/ 5ml / Frasco Ampolla / Marca: Parexel / Procedencia: Nacional	102.500	4.000	1.472	2.528	37%
137	Paclitaxel con Filtro, 150 mg/25ml / Frasco Ampolla / Marca: Parexel / Procedencia: Nacional	250.000	7.000	4.908	2.092	70%

Vencimiento: 31/12/2019 Actualizacion de datos: 04/11/2019

FUSA S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
40	Ciclofosfamida, 1g / Frasco Ampolla / Marca: Ciclofosfamida 1g. FARMACO URUGUAY / Procedencia: Uruguay	69.400	3.500	3.038	462	87%
68	Dipirona (Metamizol sódico), 1 g / Ampolla / Marca: Causalon 1g / Procedencia: Urugay	1.950	77.543	77.543	0	100%
117	Mesna(Mercapto etilsulfonato sodico), 400 mg/Ampolla / Frasco Ampolla / Marca: Mesna 400 mg FARMACO URUGUAYO / Procedencia: Uruguay	22.700	8.600	8.600	0	100%

Vencimiento: 31/12/2019 Actualizacion de datos: 04/11/2019

EUROTEC S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
5	Acido Folico, 1 mg/ml / Frasco gotero / Marca: Afolic / Procedencia: Nacional	26.040	200.000	25.296	174.704	13%
25	Bicarbonato de Sodio, 1 M / Ampolla / Marca: Bicarbonato de Sodio 8,4% SANDERSON / Procedencia: Chile	13.440	16.216	16.216	0	100%
57	Clorfenamina (Clorfeniramina), 4 mg comprimido / Unidad / Marca: Biocort 4 / Procedencia: Nacional	399	5.000.000	3.675.500	1.324.500	74%
64	Dextrometorfano bromhidrato, 15 mg/ ml / Frasco / Marca:Tositec / Procedencia: Nacional	8.820	526.635	215.332	311.303	41%
73	Eritropoyetina, 10000 UI / Unidad / Marca: Eritromax 10.000 UI/ML / Procedencia: Brasil	505.995	10.001	9.500	501	95%
83	Fitomenadiona (Vitamina K1), 10 mg/ml / Ampolla / Marca: Fitomenadiona 10mg/ml SANDERSON / Procedencia: Chile	3.255	25.000	21.000	4.000	84%
112	Litio Carbonato, 300 mg / Blister / Marca: Carlit / Procedencia: Nacional	819	1.200.000	0	1.200.000	0%
156	Solucion Fisiologica (Cloruro de Sodio), 0,9% / Ampolla x 10 ml/ Marca: Cloruro de Sodio 0,9% SANDERSON / Procedencia: Chile	1.512	290.000	290.000	0	100%

Vencimiento: 31/12/2019 Actualizacion de datos: 06/11/2019

dutriec S.A.
Industria Farmacéutica Internacional

Oficina: La Franconi Nº 4123 • Telefax: 604 961 - 615 862 • Asunción, Paraguay
Planta Industrial: Ruta 2, Km. 15 - Sgto. Penayo y 5ª • Telefax: (595-21) 574 454
San Lorenzo - Paraguay • E-mail: dutriec@dutriec.com.py • www.dutriec.com.py

Asunción, 4 de octubre de 2019

Señor
Dr. Nery Emilio Rodriguez Bazzano
Director General de la D.G.G.I.E.S.
Presente

REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL N°50/2018
"ADQUISICIÓN Varios y Desinfectantes Para el M.S.P.Y.B.S."

Contrato Abierto N°: 303/2018

Conforme a la nota **D.G.G.I.E.S/ D.G.Nº 3693/2019,** de fecha 27 de setiembre de 2019 y redepcionada en fecha **03/10/2019**, les comunicamos **nuestra conformidad** para **ampliar la vigencia** del **contrato suscrito,** hasta **31 de diciembre de 2.020.**----------
---

DUTRIEC S.A.

Atentamente
.....
Lic. Nasziancena Benitez
Representante

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GRAL. DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año 04 OCT. 2019 9:25
Entrada Nº 140114
Firma: Rolando Cáceres
Aclaración: Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Contratos y Garantías
07 OCT 2019
Nº 1 9 8 1 1 9 Hora:
Firma: Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGIES - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Asunción, 27 de setiembre de 2019

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 3699/2019

SEÑORES:
DUTRIEC S.A.
RUC: 80015056-2
LA FRANCONI Nº 4123 C/ CHOFERES DEL CHACO
ASUNCIÓN. **Telf.: (021)615832**
Presente

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 50/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS,** en atención al **Contrato Abierto Nº 303/2018**, suscripto entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para ampliar la vigencia del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2020, considerando que cuenta con saldos para ejecutar, y atendiendo las necesidades de la Institución.

La suscripción de la Adenda requerirá el endoso de la Poliza de Fiel cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 48 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Encargado/a de Despacho
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Greta Fernández
Laboratorios Dutriec S.A.

3/X/19

CyG/EL/ac